



Anuario Colombiano de Historia Social y

de la Cultura

ISSN: 0120-2456

anuhisto@gmail.com

Universidad Nacional de Colombia

Colombia

MOJICA VILLAMIL, ALEJANDRO

La moralización de la república en Miguel Antonio Caro

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, vol. 43, núm. 2, julio-diciembre,

2016, pp. 307-333

Universidad Nacional de Colombia

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=127146460011>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La moralización de la república en Miguel Antonio Caro

DOI: 10.15446/achsc.v43n2.59085

The Moralization of the Republic in Miguel Antonio Caro

A moralização da república em Miguel Antonio Caro

ALEJANDRO MOJICA VILLAMIL*

Universidad Nacional de Colombia
Bogotá, Colombia

* alejomojica50@gmail.com

Artículo de investigación

Recepción: 25 de abril del 2015. Aprobación: 20 de agosto del 2015.

Cómo citar este artículo

Alejandro Mojica Villamil, “La moralización de la república en Miguel Antonio Caro”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 43.2 (2016): 307-333.

[308]

R E S U M E N

El presente artículo aborda los entendimientos que Miguel Antonio Caro esgrimió acerca del concepto de moral. Este fue un eje central dentro de su lenguaje y constituyó una parte fundamental de los lineamientos ideológicos que propiciaron la transformación administrativa y política del Estado en el último cuarto del siglo XIX en Colombia. Sobre esta premisa, el propósito del artículo es brindar un análisis sobre la propuesta de moralización de la sociedad elaborada por Caro, la cual no solo abarcó política, religión y educación, sino que también promovió un marco conductual para la sociedad. La consolidación de esta propuesta, expresada en la Constitución política de 1886, permite comprender, en perspectiva, el periodo histórico conocido como la Regeneración.

Palabras clave: (Autor) Miguel Antonio Caro, Regeneración; (Thesaurus) política, concepto moral, religión, educación.

ABSTRACT

The present article approaches Miguel Antonio Caro's understandings of the concept of moral. This was a central axis within his language and constituted a fundamental part of the ideological guidelines which led to administrative and political transformation of the State in the last quarter of the XIX century in Colombia. Given this premise, the purpose of the article is to provide an analysis of the proposal for the moralization of the society made by Caro, which not only covered politics, religion and education, but also promoted a framework for conduct for the society. The results of this proposal, expressed in the political Constitution of 1886, yield an understanding, in perspective, of the historic period known as the Regeneration.

[309]

Keywords: (Author) Miguel Antonio Caro, Regeneration; (Thesaurus) politics, moral concept, religion, education.

RESUMO

Este artigo aborda os entendimentos que Miguel Antonio Caro esgrimiu sobre o conceito de moral. Este foi o eixo central dentro da sua linguagem e constituiu uma parte fundamental dos lineamentos ideológicos que propiciaram a transformação administrativa e política do Estado no último quarto do século XIX na Colômbia. A respeito dessa premissa, o propósito deste artigo é oferecer uma análise sobre a proposta de moralização da sociedade elaborada por Caro, a qual não somente abrangeu política, religião e educação, mas também promoveu um referente comportamental para a sociedade. A consolidação dessa proposta, expressa na Constituição Política de 1886, permite compreender, em perspectiva, o período histórico conhecido como a Regeneração.

Palavras-chave: (Autor) Miguel Antonio Caro, Regeneração; (Thesaurus) política, conceito moral, religião, educação.

Introducción

[310] La figura de Miguel Antonio Caro representó una de las mayores expresiones del movimiento opositor a las ideas del liberalismo radical en las últimas décadas del siglo XIX colombiano. Como hombre público y miembro del Partido Conservador fue partícipe de los debates intelectuales de su tiempo, lo que eventualmente propició que perfilara sus ideas con mayor argumentación y agudeza. Mediante su pluma, logró establecerse como uno de los principales voceros del conservadurismo, al difundir sus principales ideas y promover la importancia de la religión católica como única fuente moral para la sociedad. Con este propósito, Caro fue afianzando un lenguaje particular sobre lo que era y debería ser el país, sobre la administración del Estado, la necesaria moralización del pueblo colombiano y las constantes problemáticas tanto del momento como venideras.

Si bien existe una vasta producción acerca de la vida y obra de Miguel Antonio Caro, en cuanto a su proyecto político nacional y su importante influencia en diversos ámbitos intelectuales,¹ su papel en el movimiento regeneracionista,² su pensamiento dogmático,³ las tensiones que tuvo que enfrentar en la práctica política⁴ y sus argumentos acerca de salvaguardar la herencia española y desestimar la ruptura peninsular luego del proceso independentista,⁵ la reconstrucción del concepto de moral en este autor es ubicada generalmente dentro del marco de una visión dogmática ligada a los cánones católicos del siglo XIX, el fin de este artículo estriba en individualizar, profundizar y contextualizar la comprensión del concepto de moral elaborado por Caro. Con ello se busca analizar su lenguaje político, expuesto en el escenario nacional de las últimas tres décadas del siglo XIX.

Por tanto, a través de una mirada reflexiva, el presente texto aborda el contexto político e ideológico de la Regeneración, a partir de la comprensión

-
1. Rubén Sierra Mejía, ed. *Miguel Antonio Caro y la cultura de su época* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002).
 2. Carlos Valderrama Andrade, *Miguel Antonio Caro y la Regeneración: apuntes y documentos para la comprensión de una época* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1997).
 3. Miranda Domínguez, *Introducción al pensamiento filosófico de Miguel Antonio Caro* (Bogotá: Editorial Javeriana, 2008).
 4. Darío Mesa Chica, *Miguel Antonio caro: el intelectual y la política* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2014).
 5. Rafael Rubiano Muñoz, *Prensa y tradición. La imagen de España en Miguel Antonio Caro* (Bogotá: Editorial Siglo del Hombre / UDEA, 2011).

sobre la moral católica que expresó Miguel Antonio Caro por medio de la prensa. Su entendimiento, eventualmente, constituyó uno de los pilares donde se asentaron las bases de un orden político expresado en la Constitución política de 1886. Así, el artículo se ubica al margen de un intento biográfico sobre Caro o de una indagación sobre la Regeneración. Es, más bien, una propuesta de análisis acerca del concepto de moral que tuvo un creador y difusor (Caro) y que se expresó bajo un contexto particular (la Regeneración).

[311]

A partir de la consolidación de este lenguaje político, que consistió en una mezcla de interpretación contextual e influencias intelectuales, Miguel Antonio Caro manifestó un férreo compromiso con la transformación de los rumbos políticos e ideológicos del Estado. Esto terminó expresado en la producción de editoriales, artículos, ensayos y libros, elaborados desde la década de los sesenta, durante la vigencia de la Constitución política de 1863, hasta los cambios político-administrativos orientados por la coalición política conocida como el Partido Nacional en las últimas décadas del siglo XIX.

Durante este periodo Caro fue un activo intelectual que plasmó sus ideas en diferentes publicaciones periódicas del país, particularmente en *El Tradicionista*, periódico que él mismo fundó y editó por varios años. A lo anterior se suman sus participaciones en *El Conservador*, los *Anales religiosos de Colombia*, *La Unión Católica*, *La República*, *El Orden*, *La Defensa católica* y *La Nación* (órgano de la Regeneración).

Toda esta enorme producción escrita evidencia que el escritor bogotano hacía uso de los medios a su disposición (principalmente de la prensa) para exponer sus pensamientos, mostrándose de esta forma como un hombre polémico que respondía a las calumnias y debates que sus escritos incitaban, y dispuesto a discutir sobre cualquier asunto señalado por la oposición. No obstante, su firme expresión de los argumentos en un marco de “verdad” concluyente hizo que tuviera tanto adeptos como detractores. Si bien sus temas variaron según la coyuntura o los acontecimientos, un elemento nunca entró en discusión: su inquebrantable filiación con el dogma católico, especialmente en su planteamiento sobre la moral cristiana.

Caro entiende la moral como un atributo natural en todos los seres humanos, algo que precede toda decisión y ofrece una diferenciación entre el bien y el mal en las acciones. La moral natural, sostiene, es la expresión de Dios en la razón, y es ella, dentro de la libertad de decisión que poseen los hombres, la que permite vislumbrar lo bueno y lo malo en la creación. De ahí que Caro afirme que la moral natural no puede ser separada del dogma cristiano, pues la formación católica orienta a los hombres por el camino del

bien dentro de los parámetros que establece el Evangelio. En pocas palabras, la relación entre la moral natural y la orientación católica es un proceso donde los hombres, mediante la razón, pueden progresivamente decidir desprendérse de sus inclinaciones por el placer o el interés personal, logrando así, inevitablemente, que se cree una relación con el orden sobrenatural, con Dios, quien personifica los más preciados valores humanos.

[312]

En este orden de ideas, la concepción de moral en Caro es un cimiento central dentro de su lenguaje y constituye la base de la propuesta que buscó consolidar una sociedad colombiana en estrecha relación con la religión católica. Así, este artículo asume el entendimiento de este lenguaje no como un simple discurso que contiene enunciados y elucubraciones espontáneas, sino como un elemento que surge de una interpretación contextual, que posee influencias y argumentos de elaboración que lo hacen particular. Por lo tanto, este lenguaje es analizado como un dispositivo argumentativo que promovió la “transformación” de la sociedad y el afianzamiento de una comunidad política en el poder, con marcadas diferencias frente a la propuesta del “liberalismo radical”. En la práctica, esto trajo efectos políticos y sociales evidentes en la legislación colombiana que permiten comprender el tejido histórico de este periodo.

El debate sobre la moral en la segunda mitad del siglo XIX

Para esclarecer el concepto de moral usado por Miguel Antonio Caro, partamos delineando sus influencias intelectuales y el contexto donde se desenvolvió. Caro hizo sus estudios básicos con los jesuitas en Bogotá y no asistió a ningún establecimiento de educación superior, por lo que nunca le fue otorgado un título académico. Sin embargo, luego de su vasta obra como legislador y publicista, se le confirió por *honoris causa* el grado de Doctor en Letras y el de Doctor en Jurisprudencia en las universidades de Chile y México. Su evidente formación autodidacta le permitió ser parte del reducido grupo intelectual y oligárquico de la capital colombiana, ciudad en la que permanecería desde su nacimiento hasta su muerte (1848-1909).

Ahora bien, se evidencia por las referencias y el cuerpo de sus escritos que fue tributario de las consideraciones e interpretaciones hechas por Jacobo Bossuet, José de Maistre, Jaime Balmes y Enrique Lacordaire. Cada uno le brindó argumentos que fueron reforzando su propia mirada para entrar en la discusión sobre lo que se consideraba “teofobia” durante el siglo XIX. Esta se expresaba en la exclusión de toda relación de la Providencia en los asuntos de la sociedad y en la explicación de los fenómenos naturales. Estos autores

también manifestaron que en el plano terrenal habría un orden natural de las cosas y, en consecuencia, también un orden natural de la sociedad que ningún proyecto podría cambiar. Este orden provenía de la potestad de Dios frente a los hombres, autoridad que se consolidaba en el dogma cristiano.

Al amparo de estos autores, Miguel Antonio Caro fue consolidando su lenguaje, nutrido además por ideas conservadoras del momento que conoció a través de su padre José Eusebio Caro. Entre ellas estaba la plataforma ideológica del Partido Conservador expuesta en el periódico *La Civilización* en el año de 1849. En este programa político, escrito por Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro, resaltó los compromisos ideológicos y morales de los miembros del Partido, tales como sel principio de adecuarse al orden existente, a la religión, a la moral cristiana y a las acciones civilizatorias. Estos aspectos, para el contexto colombiano, vendrían de la mano con la importancia de la tradición heredada desde la Colonia, donde, según este discurso, se cimentaron las bases de la civilización.

[313]

Además, es seguro que compartió y leyó atentamente los libros y meditaciones que había elaborado su padre en una amplia producción poética, literaria y política, pues fue él mismo quien compiló estas obras unas décadas más tarde. Sin embargo, a pesar de que las ideas de su progenitor fueron una influencia fundamental, sería inadecuado afirmar que Caro fue una reproducción de su padre. Este, más bien, le brindó un marco en el cual compuso su propia construcción intelectual. Evidencia de lo anterior es el ensayo escrito por José Eusebio Caro acerca del polémico debate sobre la introducción de las ideas del utilitarismo del filósofo inglés Jeremías Bentham en los colegios colombianos, publicado en las páginas del periódico *La Civilización* en el año 1850, bajo el nombre “Sobre el principio utilitario”.⁶ Caro, en efecto, leyó este texto, pero solo décadas más tarde lo retomó con sus propios argumentos.

Del mismo modo, Caro conoció la obra de José Manuel Groot, quien desde la década del cincuenta había colaborado en *El Catolicismo*, periódico fundado por el arzobispo Manuel José Mosquera en 1848. Allí Groot publicó estudios sobre temas de historia eclesiástica y asuntos bíblicos, morales y políticos a lo largo su vida. Debido a su cercanía y amistad con Groot, Caro también

6. José Eusebio Caro, “Sobre el principio Utilitario enseñado como teoría moral en nuestros colegios, y sobre la relación que hay entre las doctrinas y las costumbres”, *Obras Escogidas en prosa y en verso publicadas e inéditas de José Eusebio Caro*, ed. Redactores de *El Tradicionista* (Bogotá: Imprenta de El Tradicionista, 1873) 96-129.

tuvo la oportunidad de leer su principal obra, titulada *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, publicada en 1869. Al igual que José Eusebio Caro, Groot participó en el debate en contra de las ideas de Bentham en el artículo “Jesucristo o Bentham” de 1857. Este debate se mantuvo durante el siglo XIX y por su importancia y vigencia atrajo a Miguel Antonio Caro a finales de la década de los sesenta.

[314]

El escritor bogotano también tuvo cercanía con las ideas de Manuel María Madiedo, defensor en sus múltiples artículos periodísticos y libros de la importancia del cristianismo en la evolución de la humanidad, así como de la importancia incondicional de la triada: familia, propiedad y orden.⁷ En conjunto, estos tres autores pueden considerarse una parte importante de la pléyade de ideólogos que sentaron las bases del Partido Conservador. Al igual que Caro, reconocían la importancia de la moral cristiana y la ubicaban como principio fundamental de civilización y orden social. Como resultado de estas influencias y de su incansable formación autodidacta, Caro fue elaborando sus entendimientos sobre la moral y la defensa por la religión católica. En esencia, sus argumentos terminaron dirigidos a quienes estuvieran en el bando contrario de su personalidad e ideas dogmáticas.

La autoridad de los argumentos de Caro no solo provenía de su ideología, sino también de su aceptación de los contenidos y juicios que emitía el Vaticano, expresados en las encíclicas escritas por los egresados de la Santa Sede.⁸ Por esta razón no ponía en tela de juicio los asuntos religiosos. Su convicción llegaba a tal punto que exhortaba a los fieles católicos a no discutir sus creencias y promovía el afianzamiento de la fe, con la advertencia de que se alejaran de cualquier discusión que los desviara de la doctrina católica.⁹

Si bien Caro no era un escéptico de la ciencia y su relación con la Revelación y la Iglesia cristiana,¹⁰ se observa que le asignó unos límites, ubicándola,

7. Manuel María Madiedo, “El dogma del pueblo. A los artesanos de Bogotá”, *El Obrero* [Bogotá] ago. 10, 1864: 4.
8. Entre ellas podemos referenciar el *Syllabus Errorum* escrito en el pontificado de Pio IX y *Humanun Genus* elaborado por el Papa León XIII, a partir de los cuales Caro defiende sus premisas y difunde sus condenas y exhortaciones. Miguel Antonio Caro, “El Syllabus”, *El Tradicionista* [Bogotá] dic. 13, 1873: 2. Y “La encíclica Humanun genus”, *Anales religiosos de Colombia* [Bogotá] jul. 1, 1884: 3.
9. Esto es visible en el siguiente artículo: Miguel Antonio Caro, “La controversia religiosa”, *Artículos y discursos* (Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana 1951) 51-57.
10. Miguel Antonio Caro, “Religión y Ciencia”, *La Nación* [Bogotá] mar. 2, 1888: 4.

por un lado, como desarrollo material y de los conocimientos humanos y, por otro, como un criterio dogmático de la omnipresencia de Dios en cada hombre. Al respecto, afirmaba que “detrás de los sucesos están los hombres y sobre los hombres, Dios”¹¹

El contexto político donde inicia su carrera como hombre público se sitúa a finales de los sesenta, en el marco jurídico establecido por la Constitución de 1863. Durante las décadas del sesenta y setenta fue elegido Representante a la Cámara y luego Senador de la República. En ese tiempo, Caro fue miembro activo del Partido Conservador, bancada donde se hizo reconocer como un vehemente opositor de la apuesta de los liberales en el Gobierno; entre otras, a las ideas sobre moral laica extraídas de las teorías de Bentham y llegadas al país en tiempos de la Gran Colombia.

[315]

Según el historiador Alfredo Gómez Müller, las ideas de Bentham se hicieron públicas en 1826 al ser introducidas en los programas oficiales para el estudio de Legislación Civil y Penal por decreto del vicepresidente Francisco de Paula Santander. No obstante, el decreto fue derogado un año más tarde luego del retorno al país de Simón Bolívar, recogiendo así las exigencias del sector más tradicionalista del clero católico, que consideraba estas ideas como corruptoras de la juventud. Para confirmar esta decisión, en el año de 1828 apareció una circular fechada el 20 de octubre que justificaba la prohibición de la enseñanza de Bentham, señalando que su filosofía contenía máximas “opuestas a la religión, a la moral y a la tranquilidad de los pueblos”¹²

Bajo la presidencia de Santander, en 1835 el Ejecutivo propone al Congreso un proyecto de ley para restaurar el plan de estudios de 1826, es decir, reactivar la enseñanza de las ideas de Bentham. Esta situación provoca una fuerte oposición por parte del clero y un grupo influyente de padres de familia que manifiesta el temor a que sus hijos se desvíen del dogma sagrado de la religión católica. Aún con la presión de los sectores más tradicionales de la capital, la ley es aprobada el 30 de mayo.¹³

En 1837 José Ignacio de Marqués Barreto es elegido por el Congreso como presidente de la república. En su mandato recibe la indignación y molestia

-
- 11. Antonio Gómez Restrepo, ed. *Obras completas de don Miguel Antonio Caro*, t. IV (Bogotá: Imprenta Nacional, 1923) 51.
 - 12. Alfredo Gómez Müller, “El primer debate sobre Bentham en la Nueva Granada (1835-1836): El valor y el sentido de lo Humano”, *Miguel Antonio Caro y la cultura de su época*, ed. Rubén Sierra Mejía (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002) 57-92.
 - 13. Gómez Müller 63.

[316]

del clero colombiano y del sector tradicionalista, que para entonces se había consolidado como un frente antibenthamista. En los siguientes años, la ejecución de medidas que afectaban el poder de la Iglesia en Pasto dio pie a que el general y excandidato presidencial José María Obando aprovechara la situación para organizar un ejército opositor al Gobierno. Con ello dio inicio a la primera guerra civil en el país, conocida por la historiografía como la “Guerra de los conventos” o “Guerra de los supremos”. Aunque los intereses del general iban más allá de las reivindicaciones del clero nariñense, el eco por la defensa de la religión sumó partidarios a la toma de las armas. No obstante, con el transcurrir de la confrontación, las expresiones de uno y otro bando acerca de la relación Estado e Iglesia comenzaron a diluirse.¹⁴ El clero finalmente terminó apoyando al Gobierno en la defensa de la capital en 1840 y el Congreso expidió el 16 de mayo del mismo año una nueva ley de enseñanza pública que derogaba la transmisión arbitraria de las teorías de Bentham en los estudios de legislación universal.¹⁵

El desenlace de esta conflagración fue la derrota del ejército insurrecto a comienzos de 1842, bajo la presidencia de Pedro Alcántara Herrán. Durante su mandato se estableció una nueva Constitución en la que se presentaba un articulado que fortalecía al Ejecutivo y el poder central frente a las provincias, censuraba de manera manifiesta a los libros que difundían ideas como las de Bentham e imponía la religión católica como la única permitida en el territorio nacional. Esta decisión de veto al utilitarismo fue la ratificación del decreto oficial del 1º de diciembre de 1842, escrito por el ministro del interior, Mariano Ospina Rodríguez, quien a su vez había redactado la Carta Magna.¹⁶ De esta manera, Bentham quedaba excluido por segunda vez de la enseñanza.

Pese al veto oficial hacia el utilitarismo, estas ideas mantuvieron su influencia en las huestes de los más connnotados liberales durante gran parte del siglo XIX. Jaime Jaramillo Uribe considera que

desde entonces, y con alternativas favorables y desfavorables, la influencia del benthamismo se prolongó hasta 1870 aproximadamente,

-
14. José Manuel Restrepo, *Historia de la Nueva Granada 1832-1845* (Bogotá: Editorial Cromos, 1952) 149.
 15. Luis Fajardo, Juanita Villaveces y Carlos Cañón, *Las reformas Santanderistas en el Colegio del Rosario* (Bogotá: Centro editorial Universidad del Rosario, 2003) 42.
 16. Julio Gaitán Bohórquez, “La difusa autonomía. El colegio del Rosario en los proyectos de universidad pública del siglo XIX colombiano”, *Revista de la Historia de la Educación Latinoamericana* 15.21 (2013): 107-59.

gracias a la actividad docente y periodística de algunos catedráticos y publicistas como Ezequiel Rojas, Medardo Rivas, Ángel María Galán, Francisco Eustaquio Álvarez, Ramón Gómez y Aníbal Galindo.¹⁷

Incluso con esta influencia, tuvo que pasar un cuarto de siglo para que se retomara y difundiera de manera oficial a Bentham, ahora bajo la connivencia de los gobiernos liberales en la década del sesenta.

En este contexto es donde Miguel Antonio Caro despliega sus argumentos antibenthamistas, en directa crítica a los catedráticos y publicistas liberales, pero ante todo, contra el aval de difundir en el núcleo de las enseñanzas filosóficas en las universidades, en los colegios de San Bartolomé y el Rosario, el utilitarismo como fundamento del entendimiento moral y conductual del hombre. Ante tal propagación, Caro expresaba de forma desdeñosa que:

Bentham, es un nombre que no merece particular atención [...] Hablar de Bentham, a nuestro juicio, es lo mismo que hablar de Protágoras, o de Hobbes, o de Feijoo o de cualquiera de los innumerables escritores que en su tiempo metieron ruido y después desaparecieron [...] pero Bentham como hijos del siglo XIX y colombianos, importa mucho, pues goza por los gobernantes y por los colegios de gran privilegio.¹⁸

El foco de la crítica de Caro estuvo dirigido a Ezequiel Rojas, personaje de gran influencia política e intelectual entre la generación radical a mediados del siglo XIX, debido a su larga actividad como docente de Jurisprudencia y Filosofía en el colegio San Bartolomé. Rojas fue uno de los que propogó las premisas de Bentham en sus cátedras y publicaciones periodísticas. El centro de sus argumentos fue extraído de los *Tratados de legislación Civil y penal*, y de la *Introducción a los principios de moral y legislación*. Si se observa la propuesta benthamista expuesta en esta última obra, la piedra angular que la sostiene estriba en que los seres humanos poseen dos sensaciones fundamentales, el placer y el dolor:

La naturaleza ha colocado a la humanidad bajo el gobierno de dos amos soberanos, el dolor y el placer. Les corresponde sólo a ellos señalar lo que debemos hacer, así como determinar lo que haremos. Por un lado,

[317]

17. Jaime Jaramillo Uribe, "Bentham y los utilitaristas colombianos del siglo XIX", *Ideas y Valores* 4.13 (1962): 11-28.

18. Miguel Antonio Caro, "Bastiat y Bentham", *El Tradicionista* [Bogotá] jun. 1, 1872: 4.

la norma del bien y del mal, por el otro la cadena de causas y efectos, están sujetos al trono de ellos. Nos gobiernan en todo lo que hacemos, en todo lo que decimos, en todo lo que pensamos; todo esfuerzo que hagamos para librarnos de nuestra sujeción servirá solo para demostrarla y confirmarla.¹⁹

[318] No obstante, según Bentham los seres humanos se orientan a actuar por evitar el dolor y acercarse a lo placentero y lo agradable. Esto traza una guía conductual y moral en la cual las acciones son buenas si tienden a procurar la mayor felicidad-placer para el mayor número de personas. De ahí que proponga una especie de cálculo matemático-moral del placer y el dolor, con el cual se podría llegar a establecer qué es una acción buena o mala. Por lo tanto, Bentham expuso el utilitarismo como la base para emprender una reconfiguración del entendimiento moral. Para él, era posible comprobar de modo calculado todo aquello que podría resultar justificable por medio de la aplicación de lo que denominó “el principio de utilidad”. Como resultado, si las acciones humanas se asientan en el placer y el dolor, las teorías acerca de las leyes naturales pierden su validez, ya que las sensaciones no preceden a las acciones, sino que son consecuencia de las mismas.

Para Rojas el principio benthamista de mayor placer para el mayor número y el entendimiento de que “la moral tiene por objeto dirigir la conducta de los hombres por el sendero que la conduzca a la felicidad, y que les evite su desgracia por consiguiente”,²⁰ fueron criterios fundamentales de sus escritos y cátedras sobre la ética, el derecho penal y la filosofía moral. En este contexto, Caro elaboró en 1869 un libro denominado *Estudio sobre el utilitarismo*, el cual, en conjunto, representó una directa crítica a los argumentos de Bentham. Allí también expuso una concepción sobre la moral católica. De este modo, podría considerarse que al entrar Miguel Antonio Caro en la discusión sobre este tema y tener como contraparte en el mismo a Ezequiel Rojas, se abría un segundo debate sobre la moral benthamista en Colombia.²¹

-
19. Jeremías Bentham, *Introducción a los principios de la moral y la legislación* [1789] (Barcelona: Península, 1991) 45, 47.
 20. Ezequiel Rojas, “Filosofía moral”, *Obras Completas*, vol. II, ed. Ángel María Galán (Bogotá: Imprenta especial, 1881) 67.
 21. Se puede ver en las cartas de Miguel Antonio Caro dirigidas al doctor Ezequiel Rojas publicadas en: *La República* 37, 38, 39, 41, 43 [Bogotá] jun. 4-agosto, 1868.

Caro expone con preocupación esta inclinación teórica propagada en los centros de educación en su obra *Estudio sobre el utilitarismo*: “[...] no hay en el mundo cosa más opuesta al cristianismo como lo es el utilitarismo; y siéndolo, nada hay tampoco ni más aciago para la sociedad ni más nocivo a la juventud”.²² En este escenario, Caro fue un acérximo contradictor de la doctrina utilitaria, la cual signaba de nociva, mezquina y peligrosa. A Bentham, por su parte, lo refería como impío, signo seguro de decadencia moral e intelectual y “rebelde a Jesucristo” ya que negaba el orden sobrenatural. En efecto, consideró al utilitarismo como una escuela materialista, que negaba la razón y atribuía erróneamente a los sentidos la única forma de evaluación moral.

[319]

Al desplegar su crítica, el escritor bogotano argumentaba que el placer nunca podría ser equiparable a la noción de “bien”, pues el “bien” era mucho más profundo que la simple utilidad, ya que provenía de la divinidad, de las leyes de Dios consignadas en los hombres. Así, reprochó la concepción del principio utilitario, donde la aritmética moral establecía una escala para medir las acciones humanas entre el placer y el dolor luego de cometidos los actos. Para Caro esta teoría era egoísta y profundamente inmoral ya que desestimaba la caridad y el amor al prójimo. En oposición, sostuvo que la conciencia moral era un atributo natural en todos los seres humanos y que precisamente esta antecedía todo acto premeditado, de modo que no se encontraba al final de las acciones según la medida de utilidad, sino que precedía toda decisión humana y presentaba una dicotomía entre el bien o el mal de las acciones en un marco que obedecía a las leyes de Dios. Así lo expresaba: “El hombre verdaderamente moral, no sólo procede por instinto, no sólo consulta el interés, sino que sirve también a la ley; la reconoce santa, la acepta, la cumple. La ley le debe sus servicios. Pero esta ley es Dios mismo [...]”²³.

Además, siguiendo la tradición católica, Caro establece que la moral no puede ser separada del dogma cristiano, en el que existe una relación esencial entre la moral natural y la moral católica. Esta relación se evidencia, en un primer momento, por la existencia de la moral natural, que consiste en la participación de la Providencia en la razón humana. Es decir, por medio de la razón el hombre puede vislumbrar los principios de lo bueno y lo malo en

22. Miguel Antonio Caro, *Estudio sobre el utilitarismo* (Bogotá: Imprenta a cargo de Foción Mantilla, 1869) 9.

23. Caro, *Estudio sobre el utilitarismo* 70.

la creación, ya que estos principios se hallan inherentemente en el espíritu de todos los hombres. De esta manera, todos poseen el principio de deber (como el deber adherirse al orden o de cooperar para lograr la justicia y el bien) como un atributo esencial.

[320] La moral natural permite la aplicación de tales deberes legados en el “corazón” en cualquier momento de la cotidianidad. Por ello, Caro afirma que el “deber es quien nos hace conocer y cumplir nuestros deberes”. Con ello asevera que la moral natural sembrada por Dios respeta y admira el orden establecido por sus designios; es “la moral natural la que inspira los más bellos sentimientos”²⁴ En pocas palabras, la noción de moral natural radica en que los hombres poseen una inclinación por el deber a través de la razón. De ahí, Caro sostiene que tras la razón está Dios representado como luz que alumbría todo lo que viene a este mundo y a todas las gentes:

La doctrina moral verdadera consiste, en reconocer a la razón como señora, y subordinar a sus dictámenes las otras facultades del hombre.

[La razón] es la facultad altísima que nos pone en relación con el orden sobrenatural, así como la sensibilidad nos pone en inmediato contacto con el orden natural. Aquella facultad es luz del cielo y voz de Dios.

[...] Luz infundida de lo alto en nuestro interior, mediante la cual nos habla Dios.²⁵

Pese a esta luz interior, existe un lastre que el cristianismo llama *pecado original*. Con este se signa la proclividad del hombre a los vicios y a las pasiones. El pecado produce que el entendimiento yerre y que el hombre se vea corrompido. Con ello, podemos observar en Caro un entendimiento acerca del hombre, quien posee dentro de su conciencia una tradición divina, pero puede verse influenciado por las teorías humanas. Es decisión del hombre comprender el estado moral por medio de la razón o caer en las pasiones y las confusas doctrinas.

Como resultado, la moral se inserta en las decisiones que la razón brinde dentro de un cuadro que presenta dos opciones. Por un lado, se encuentran las pasiones, los vicios y el interés, y por otro, el desentrañar la luz y voz de Dios en su conciencia. De allí que Caro enlace la conducta humana con la libre elección:

24. Caro, *Estudio sobre el utilitarismo* 81.

25. Caro, *Estudio sobre el utilitarismo* 254.

Todas las criaturas tienen señalado su destino en la naturaleza; [...] pero el hombre, dotado de conciencia, comprende, el papel que desempeña, y dotado de libertad, puede eficazmente, o cooperar a él, o contrariarlo. Cumplir por aceptación ese destino, tal cual la razón lo concibe, es, el primer horizonte del estado moral.²⁶

Caro concibió el anterior argumento para señalar que pese a la existencia de la Providencia en la conciencia de cada hombre, las pasiones y las corrupciones de pensamiento (entiéndase utilitarismo, sensualismo, materialismo) corrompen y violentan el “destino” de las acciones humanas. Así, relaciona la moral natural con la católica y estima necesaria la formación cristiana para orientar a los hombres por el camino del bien dentro de los parámetros que establece el Evangelio para alcanzar la salvación. En consecuencia, los humanos pueden acercarse a la virtud (máxima expresión de la moral católica) por medio de un estado moral que acepte libremente sus deberes; estado que se funda en “la concurrencia voluntaria a la realización del bien”²⁷

[321]

En conjunto, el estado moral propuesto por Caro es concebido como un proceso en el que los humanos, mediante la razón y la orientación católica, progresivamente pueden decidir desprenderse de sus inclinaciones por el placer o el interés personal. Esto permite que el deber se ubique por encima de las pasiones y la utilidad, logrando así, inevitablemente, que se cree una relación con el orden sobrenatural, con Dios, quien personifica las ideas de orden, justicia y bien. Tal estado es la más alta aspiración moral del hombre.

De este entendimiento de la moral se desprende una de las más grandes disputas de Caro en la arena política: restablecer los lineamientos del dogma católico en la formación de las nuevas generaciones de colombianos, en procura de allanar el camino para seguir las huellas de la moral natural legada por la Providencia, para propiciar su progreso y afianzamiento. Esta nueva formación cristiana no solo traería consigo la paz y el orden en el plano terrenal, sino que acarrearía también la salvación eterna. Por lo tanto, sus argumentos sobre la moral esgrimieron un claro convencimiento de que dentro de la educación de los sujetos, en particular, y dentro de las políticas

26. Caro, *Estudio sobre el utilitarismo* 100.

27. Caro, *Estudio sobre el utilitarismo* 72.

de la sociedad, en general, eran necesarias las tradiciones que respaldaran su consolidación: la religión y la moral católicas.²⁸

Es en este lenguaje como Caro dispuso su discurso político, lenguaje que abogaba en pro de que el país se reconciliara con el dogma católico, excluido de la educación en las últimas décadas por el radicalismo liberal. Sobre ello, Caro expuso con vehemencia la necesidad imperante de restablecer los vínculos con la Iglesia Católica, con la religión natural,²⁹ única entidad portadora de la verdad moral e institución más apta para fomentar y educar en las escuelas la “correcta” orientación que deberían seguir las nuevas generaciones, luego de tanta malversación producida por las ideas “satánicas”. Según Caro, “la lucha secular empeñada entre los hijos de Dios y los seguidores de Satanás, entre la verdad y el error, entre el bien y el mal, hoy se determina particularmente en el recinto de la escuela”³⁰ Pero para poder transformar esta situación la discusión no sería próspera si se quedaba en el plano analítico y la polémica periodística, sino que, irremediablemente, tendría que pasarse al escenario político, con el objetivo de cambiar la comunidad política que se encontraba en el poder.

La Regeneración de la tradición

Con las bases anteriores Caro apuntaló su marco programático e insertó su discurso con mayor frecuencia en la cuestión política coyuntural durante las décadas del setenta y el ochenta. Ya no lo hacía desde el margen de una oposición estructurada, sino que ahora se presentaba la oportunidad política para que sus planteamientos y propuestas fuesen una realidad. Caro esgrimía como argumento la necesidad de transformar los rumbos que la nación estaba llevando, so pena de caer en un marasmo de incredulidad y desorden.³¹ En estos términos se ponía el destino próximo del país. Según Caro la reforma política no daba espera, por lo que exhortaba a los lectores de sus escritos periodísticos a que tomaran bando y se sumaran a esta

-
- 28. Miguel Antonio Caro, “El Paganismo Nuevo”, *El Tradicionista* [Bogotá] abr.16, 1872: 5.
 - 29. Miguel Antonio Caro, “El Colegio del Rosario”, *La Nación* [Bogotá] may. 1, 1888: 4.
 - 30. Miguel Antonio Caro, “Los hermanos de las escuelas cristianas”, *El tradicionista* [Bogotá] may. 8, 1872: 7.
 - 31. Miguel Antonio Caro, “La escuela Liberal”, *La Unión Católica* [Bogotá] ago. 13, 1871: 8.

“cruzada”, que escogieran presentando un antagonismo entre ser católicos o liberales,³² entre el cristianismo y el laicismo.³³

La oportunidad política surgió a principios de los ochenta, cuando se consolidó una alianza entre los “independientes” del Partido Liberal que ya no simpatizaban con la propuesta Radical ni el Federalismo,³⁴ y algunos miembros del conservadurismo, entre los cuales se encontraba Caro. Esta coalición política buscó el control y la modelación del Estado según las nuevas condiciones del país.³⁵ Durante ese periodo se vislumbra un discurso (especialmente en Rafael Núñez) que abogaba tanto por la tolerancia frente a la Iglesia católica y los conservadores, como por la unión necesaria para “salvar” de la “anarquía” al país. En general, las críticas al gobierno radical por parte de los Independientes y los Conservadores se resumen en: 1) su carácter excluyente con respecto a las fuerzas políticas opositoras; 2) el fraude electoral; 3) la intervención económica selectiva en los estados de la Federación y el trato favorable a los más afines; 4) un supuesto caos político y administrativo; 5) la desarticulación del país en diversos centros de poder regional o local; y 6) el deterioro de las finanzas del Estado central.³⁶

[323]

Estas críticas, sumadas a la supuesta necesidad de establecer principios, valores y una moral distinta a la promovida por los Liberales Radicales, eran temas recurrentes en la prensa de la Regeneración. Se creía que el país se encontraba en un momento de decisión sin precedentes, en el que la elección sobre la administración del poder político resultaría en la salvación o la catástrofe.³⁷ En este proceso, el movimiento político regeneracionista y su marco dogmático era la única salida.³⁸

Sin lugar a dudas, el acercamiento y aceptación de Caro a la propuesta regeneradora del entonces presidente Rafael Núñez (1880-1882) le otorga

32. Miguel Antonio Caro, “El Pequeño sacrificio”, *El Tradicionista* [Bogotá] nov. 30, 1875: 5.
33. Miguel Antonio Caro, “Derecho a enseñar”, *El Tradicionista* [Bogotá] jun. 7, 1873: 3.
34. Fernando Guillén Martínez, *La Regeneración, Primer Frente Nacional* (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1986) 24.
35. Marco Palacios y Frank Safford, *Colombia, país fragmentado, sociedad dividida. Su historia* (Bogotá: Editorial Norma, 2002) 431-74.
36. Leopoldo Múnera, “El Estado y la Regeneración”, *La Regeneración revisitada, Pluriverso y hegemonía en la construcción del Estado-nación en Colombia*, ed. Leopoldo Múnera (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010) 55-56.
37. Rafael Núñez, “La probable catástrofe”, *El Impulso* [Cartagena] may. 6, 1879: 2.
38. Rafael Núñez, “Quos vult perderé jupiter”, *El Porvenir* [Cartagena] mar. 26, 1879: 2.

[324]

un espacio en el marco del Gobierno nacional que antes no tenía. En este periodo, Caro se compromete con la empresa y escribe para *El Conservador*, prensa oficial del conservadurismo dirigida por Sergio Arboleda, y para *La Nación*, órgano de la Regeneración. Sus escritos están orientados a validar las propuestas de la Regeneración y el incipiente acercamiento del gobierno de Núñez con la Iglesia.³⁹ En este contexto, se dirige a la facción independiente del liberalismo y expresa los puntos cardinales hacia donde debería encaminarse la república:

Esta es la ocasión de iniciar en algunos ramos de nuestra legislación y en la instrucción pública, modificaciones cristianas y fecundas. Respeto a la autoridad; severas penas contra crímenes atroces, inexorabilidad de los delincuentes; aplicación de los periodos administrativos; proscripción de los fanatismos irreligiosos; prácticas y enseñanzas religiosas en colegios oficiales, como medio indispensable de disciplina y moralización; alianza de la Patria de los hombres amantes de la familia y de la patria: Tales son los puntos si quiere afianzar popularidad y merecer el bien de la Republica.⁴⁰

Así, mediante alocuciones y escritos periodísticos, el escritor bogotano presentó sus planteamientos sobre lo que debería ser la República e insistió en la urgencia de relacionar la moral católica con la política como único medio para restablecer la paz y el orden social. A su vez, sostuvo que los hombres influyentes en los destinos del pueblo deberían tener en claro cuál es su religión, tomando en cuenta que la católica era la única verdadera. Caro afirmaba que la cuestión religiosa era primordial antes que todas las cuestiones políticas. Es decir, primero estaba la fe, y en segundo lugar la razón al servicio de la fe, de modo que a partir de esta relación subordinada se pudiesen hacer oportunas aplicaciones al orden político.

Para Caro toda intención moderna de secularización del poder civil estaba errada. Por tal motivo, tachó como incompatible cualquier relación de aceptación de valores sociales y normas cívicas que no tuviese un piso católico. Dicho de otra forma, consideraba que únicamente la moral católica podía ser la guía conductual y política en la sociedad. En este sentido, se

39. Miguel Antonio Caro, “Historia y filosofía”, *El Conservador* [Bogotá] mar. 16, 1882: 5.

40. Miguel Antonio Caro, “El Tiranicidio y la impunidad”, *El Conservador* [Bogotá] sep. 30, 1882: 4.

observa en Caro un andamiaje jerárquico para indicar el “orden” en el poder político, expresado en su más alto peldaño por Dios, luego por el poder civil y por último en el pueblo; todo atravesado por la tradición y la moral eminentemente católicas:

El poder civil ejerce una autoridad que viene de Dios, pero encaminada sólo al orden temporal; debe atender a las honradas tradiciones nacionales y a la moral católica, y en las relaciones entre el orden temporal y el religioso, cúmplele acomodarse a aquellos principios que mejor consultan la bien entendida felicidad de los pueblos.⁴¹

[325]

En consecuencia, para Caro no existió otra religión válida que no fuese la católica debido a que la consideraba el medio para regenerar la tradición, la moral, la nacionalidad y la legislación española antecedente. Estos eran elementos fundamentales de la civilización en Colombia. Caro se expresó al respecto en un debate en el Concejo Nacional de Delegatarios el año de 1885:

El catolicismo es la religión de Colombia, no sólo porque los colombianos la profesan, sino por ser una religión benemérita de la patria y elemento histórico de nacionalidad, y también porque no puede ser sustituida por otra. La religión católica fue la que trajo la civilización a nuestro suelo, educó la raza criolla, y acompañó a nuestro pueblo como maestra y amiga en todos tiempos, en prospera y adversa fortuna. [...] Si Colombia dejase de ser católica, no sería por adoptar otra religión, sino para caer en la incredulidad, para volver la vida salvaje. La religión católica fue la religión de nuestros padres, es la nuestra y será la única posible religión de nuestros hijos. O ella o ninguna.⁴²

Como se observa en la cita anterior, otro argumento reiterado dentro del lenguaje político de Caro fue considerar indudable que los colombianos eran en su mayoría católicos por herencia y convicción. Negar esta verdad era ir en contra de la civilización y de los “avances” morales que sostenía el pueblo desde la evangelización en la Colonia. De esta manera, podemos ver un punto esencial en su lenguaje: dotar de favorabilidad la tradición y el legado hispánico al entender la tradición como una continuidad de estos

41. Miguel Antonio Caro, *Artículos y discursos* (Bogotá: Biblioteca Popular de la cultura colombiana, 1951) 410.

42. Academia Colombiana de Historia, *Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886* (Bogotá: Editorial Plaza y Janés, 1983) 137.

avances y relacionar el pasado y el presente en una red de valores que establecerían una forma de conducta y de moralización tanto a nivel individual como colectivo.⁴³

La moralización de la república mediante la religión, la Iglesia y la educación

[326]

Miguel Antonio Caro mostró a sus lectores que para garantizar la difusión de la moral católica en Colombia la educación tendría que cambiar sus teorías filosóficas. Esto permitiría el progreso de la nación de forma gradual. De ahí que insistiera en que la única institución abanderada de esta tarea moralizadora era la Iglesia Católica, no solo por ser ella la que se fundaba en el dogma cristiano, sino por tener toda la experiencia y la credibilidad del pueblo desde los tiempos coloniales. Además, subrayó que la Iglesia colombiana debería estar en las decisiones políticas, esencialmente en las que se ubicaran en la instrucción, pues “la iglesia (sic) para bien de los pueblos, en defensa de los ciudadanos inermes y aislados, y en amparo de la amenazada y desvalida infancia, tiene el deber de mezclarse en la política, es decir en la parte de la política que se refiere a la educación pública y a la moralidad social”⁴⁴

Caro creía en el progreso moral que traería la religión católica a los colombianos. Esta sería capaz despertar en las personas un sentimiento de generosidad hacia la miseria del prójimo, no solo en sus condiciones materiales, sino también en sus bases espirituales. Es por ello que la ubica en un orden superior al designarla como guía de la conciencia individual y sustento de la paz en el país:⁴⁵ “El catolicismo da al hombre la paz de la conciencia,

43. Por ejemplo, en los artículos de *El Tradicionista* titulados: “El 20 de julio” e “Historia Novelesca” de julio y agosto, respectivamente, del año 1872, se observa un punto de vista conciliador con el gobierno monárquico, pues, por un lado, describe favorablemente cómo la Corona instauró de forma definitiva a la Iglesia como orientadora de la educación y a la doctrina cristiana como eje de los contenidos y, por otro, refiere a que antes del acontecimiento de los Comuneros la intención del gobierno virreinal durante el siglo XVIII en lo que atañe a instrucción pública era evidente, no solo abriendo bibliotecas, sino en el propósito de instruir a la población en la ciencia y la religión.
44. Miguel Antonio Caro, “El Syllabus”, *El Tradicionista* [Bogotá] oct. 30, 1873: 2.
45. Miguel Antonio Caro, “La controversia religiosa”, *El Tradicionista* [Bogotá] ene. 9, 1872: 3.

y a los pueblos la paz social".⁴⁶ Así, su lucha consistió en la moralización de las costumbres, en establecer un marco ético para la vida,⁴⁷ en directo combate contra la instrucción laica.⁴⁸

En suma, Miguel Antonio Caro sostuvo incansablemente que con un marco educativo diferente, legado con exclusividad a la Iglesia católica, lograría su ideal de hombre: un sujeto devoto, dócil, resignado y moralizado según la doctrina católica, sobre la base de un orden social jerarquizado, estático y desigual:

La desigualdad de condiciones es necesaria en la sociedad, en toda sociedad; si todos tuviesen igual poder, igual fortuna, iguales facultades, no habría armonía ni equilibrio entre los elementos integrantes de la sociedad, no habría en ésta unidad de movimiento ni unidad de fin; es decir, no habría orden ni progreso [...] La iglesia (sic) principia predicando como virtud capital la resignación, es decir, el contentamiento de cada cual con la labor que el padre de la familia humana, Dios, le tiene designada; y como verdad también principal, el reconocimiento de que la desigualdad de condiciones bien entendida y regulada, no es un mal, no un desorden, sino bien y armonía.⁴⁹

[327]

Ahora bien, con el segundo triunfo de Núñez a la presidencia para el año 1884 se fortalece la alianza entre los Conservadores y el Gobierno.⁵⁰ Esta coalición comenzó a llamarse Partido Nacional y trajo como efecto inmediato que se anexaran partidarios para una posible reforma a la Constitución de 1863. Los radicales, amenazados ante esta coalición y la posibilidad de perder los gobiernos que les quedaban en Santander, Antioquia y Tolima, empezaron a pensar que era preferible una guerra preventiva.

El 18 de noviembre de 1884 se declaró oficialmente la guerra, luego de infructuosas medidas para evitar que se desencadenara otra conflagración. Esta guerra, como las otras, tuvo una movilización de cientos de civiles y las bajas se repartieron en regiones desde Panamá hasta Cundinamarca.

46. Miguel Antonio Caro, "El Partido Católico", *El Tradicionista* [Bogotá] may. 15, 1873: 4.
47. Miguel Antonio Caro, "Se puede y se debe", *El Tradicionista* [Bogotá] jun. 9, 1876: 5.
48. Miguel Antonio Caro, "Instrucción laica", *El Tradicionista* 513, 515, 518 [Bogotá] jul. 18-agosto 1, 1876.
49. Miguel Antonio Caro, "La Lucha", *El tradicionista* [Bogotá] mar. 15, 1873: 4.
50. Rafael Núñez, "El Manifiesto Conservador", *El Porvenir* [Cartagena] may. 8, 1883: 3.

[328]

La solvencia que producían las emisiones del Banco Nacional al Gobierno hizo que las tropas tuvieran recursos, al contrario de las dispersas cuadrillas liberales. Con la unión de los Conservadores en apoyo al Gobierno y con la muerte de los principales jefes liberales en la batalla de La Humareda, el 17 de julio de 1885, los últimos generales no pudieron mantener el conflicto y el 10 de septiembre de ese mismo año firmaron la capitulación de El Salado. El presidente Núñez, en un discurso ante las celebraciones del final de la guerra con sus seguidores, dijo con entusiasmo: “la Constitución de 1863 ha dejado de existir”.⁵¹

En esta coyuntura, Miguel Antonio Caro supo aprovechar el momento y elaboró una propuesta de la que podría ser la nueva Constitución política de Colombia. Esto le permitió exponer sus principales ideas e intereses. Su proyecto, luego de pasar por discusiones en el Consejo Nacional de Delegatarios, fue parte fundamental del texto definitivo aprobado en 1886, el cual conservó algunos de sus lineamientos más importantes. Caro vio allí consolidados sus logros, especialmente en el artículo 38 de la Carta Magna, donde se decréto que: “la Religión Católica, Apostólica, Romana, es la de la Nación; los Poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social”; en el artículo 41: “la educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica. La instrucción primaria costeada con fondos públicos, será gratuita y no obligatoria”,⁵² y en el decreto reglamentario 595 de 1886, donde se determina, en el artículo 16, que:

Es un deber de los Directores de Escuela hacer los mayores esfuerzos para elevar el sentimiento moral y religioso de los niños confiados á su cuidado é instrucción, y para grabar en sus corazones los principios de piedad, justicia, respeto á la verdad, amor a su patria, y, en suma, todas las virtudes que son el ornamento de la especie humana y la base sobre que reposa toda sociedad civilizada y libre.⁵³

Con este nuevo marco legislativo, tanto Caro como Núñez no vacilaron en restablecer los lazos rotos con la Iglesia católica y, en extensión, con el

51. Jorge Orlando Melo, “Del federalismo a la Constitución de 1886”, *Nueva Historia de Colombia*, vol. 1, ed. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989) 41.

52. Constitución Política de Colombia, 1886.

53. Ministerio de Instrucción Pública, *Recopilación de leyes y decretos sobre instrucción pública* (Bogotá: Imprenta de La luz, 1893) 44.

Vaticano. En esta misión, el Gobierno firmó el Concordato de 1887 con la Santa Sede con el objetivo de darle cabida mundial al país en el catolicismo internacional. En el ámbito interno, esta era la ratificación del restablecimiento de la Iglesia en la política y la educación en el país.⁵⁴

De esta manera, por el artículo 12 del convenio celebrado entre el Sumo Pontífice León XIII y el Presidente de la República Rafael Núñez, se establece: 1) que en las universidades, escuelas y demás centros de enseñanza, la educación debe organizarse y dirigirse en conformidad con los dogmas y la moral de la Religión Católica; 2) que la enseñanza religiosa sea obligatoria; y 3) que las prácticas y conductas en las escuelas se ubiquen dentro de los principios de la religión. Así, se restablece la injerencia de la Iglesia católica en la educación colombiana, ahora con lineamientos claros y plenos poderes para elegir cátedras, difundir teorías cristianas, rechazar toda filosofía impía (entre ella la de Bentham) y la autoridad de veto a profesores que no siguieran los cánones del dogma y la moral católica. Con la predicación del Evangelio como eje formativo, se buscaba garantizar la “salvación nacional” y el orden social. En teoría, esto permitiría, por una parte, pacificar los ánimos al resaltar la unidad del pueblo colombiano por el credo y sus enseñanzas y, por otra, garantizaría el establecimiento de un orden social jerarquizado donde cada individuo tendría un rol determinado que asumir, obedecería y contribuiría al fortalecimiento nacional con su entrega, docilidad y compromiso.

[329]

En conjunto, se observa que luego de varios años en la disputa periodística y en los debates dentro del Gobierno nacional, Caro logró sacar réditos del contexto y de las alianzas políticas que trajo consigo la reforma política en Colombia. Esto es especialmente evidente en lo referente a la idea de moralizar a la población mediante un cambio en los fundamentos educativos. Según Caro, estaba devolviéndole la vida a las personas, ya que desde los setenta sostuvo que la “educación sin religión es hombre sin alma: cadáver y putrefacción”.⁵⁵ Con la firma del Concordato y la legislación dispuesta, Caro, con discreta humildad, declaró que “esfuerzos grandes y grandes sacrificios costó romper el yugo de la imposición materialista. La Regeneración ha sido

54. República de Colombia, “Ley 35 de 1888, que aprueba el Convenio del 31 de Diciembre de 1887, celebrado en la ciudad de Roma, entre el Sumo Pontífice León XIII y el Presidente de la República de Colombia”, *Diario Oficial* N.º 7311. Mar. 3, 1888.

55. Miguel Antonio Caro, “La religión y las escuelas”, *El Tradicionista* 39, 40, 41, 42, 44 [Bogotá] jun.4-jun.15, 1872.

generosa y éste es uno de sus honrosos caracteres”⁵⁶ Así, Miguel Antonio Caro vio aseguradas, por lo menos en el plano legal y normativo, sus más profundas convicciones, después afirmó que defendería el Concordato con orgullo y sin descanso.⁵⁷

Conclusiones

[330]

Como hemos podido observar, el lenguaje construido por Miguel Antonio Caro influyó considerablemente en el proyecto político de la Regeneración. Sobre la base del concepto moral que difundió, al aprovechar el contexto y la coyuntura, eventualmente logró propiciar que se cambiaran los rumbos de la educación del país. No solo promovió que la Iglesia católica volviera a las escuelas y que se expresara luego de varias décadas de propagación de las doctrinas utilitaristas y de filosofías contrarias al credo cristiano, sino que además logró que estas últimas fueran excluidas y que en su lugar se estableciera una propuesta educativa y de país ligada estrechamente al dogma católico.

A finales del siglo XIX la mentalidad confesional y la instrucción moral en la educación ya no eran temas para la discusión política, pues un Congreso esencialmente conservador y católico las promovía. Entonces se avalaba la moral católica como un elemento indispensable y formativo para la sociedad y la civilización. Esta apuesta educativa fue ratificada por las élites, por lo que no hubo mayores enfrentamientos relacionados con la moralización de la sociedad. La crítica de la clase política opositora se dirigió, más bien, hacia las concesiones y privilegios que gozaba el clero colombiano. Por lo tanto, se estableció una comunidad política ceñida al nuevo marco constitucional que garantizó el monopolio educativo por parte de la Iglesia. Esta situación perduró durante la primera mitad del siglo XX en las escuelas oficiales y se mantuvo por la credibilidad que tenían los eclesiásticos en su orientación espiritual para la sociedad y en la innegable influencia de la moral católica para las nuevas generaciones.

Si bien todo esto fue un logro para Caro y los regeneracionistas, no fue así para muchos militantes liberales, que vieron cómo sus intenciones de educación obligatoria y laica se truncaban en su paso por la oposición. Con todo, los contradictores de la Regeneración no pararon de expresar

56. Miguel Antonio Caro, “Arqueología”, *La Nación* [Bogotá] jul. 26, 1889: 3.

57. Miguel Antonio Caro, “Respuesta al Arzobispo de Bogotá”, *La Defensa Católica* [Bogotá] ago. 11, 1892: 5.

sus inconformismos. Las críticas no dieron espera hasta que el Gobierno lo permitió, ya que la libertad de prensa se vio coartada por el marco legislativo que proponía la Constitución y los plenos poderes que había adquirido el Ejecutivo. Ahora tenían el poder de sancionar como ilegal lo que se considerase sedicioso y subversivo en la prensa. Esta situación autoritaria, entre otros factores, ocasionó un periodo de crisis cada vez más grande. Caro, temeroso del futuro del país en la cercanía de la más sangrienta guerra civil, comentaba al respecto:

[331]

Mucho falta por hacer, porque la labor de educar es tan amplia, que casi puede decirse que lo abarca todo y requiere el concurso de todos. Más lo que ha hecho el gobierno de la Regeneración en esta materia vale más que todo lo que existía antes, no sólo en calidad, sino por la extensión. Y ésta es una parte de la obra que hoy empieza a verse seriamente amenazada por la guerra sorda y ahora menos encubierta de los sobrevivientes y pertinaces defensores del antiguo régimen.⁵⁸

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Archivos

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá, Colombia

Publicaciones periódicas

Periódicos

Anales religiosos de Colombia [Bogotá] 1884.

Diario Oficial [Bogotá] 1888.

El Conservador [Bogotá] 1882.

El Obrero [Bogotá] 1864.

El Orden [Bogotá] 1899.

El Porvenir [Cartagena] 1879-1883.

El Impulso [Cartagena] 1879.

El Tradicionista [Bogotá] 1871-1873.

La Defensa Católica [Bogotá] 1892.

58. Miguel Antonio Caro, “Lo que va de ayer a hoy”, *El Orden* [Bogotá] mar. 29, 1899: 4.

La Nación [Bogotá] 1888.
La República [Bogotá] 1868.
La Unión Católica [Bogotá] 1871.

Documentos impresos y manuscritos

[332]

Decretos, documentos oficiales y leyes

Constitución Política de Colombia, 1886.

República de Colombia. “Ley 35 de 1888, que aprueba el Convenio del 31 de Diciembre de 1887, celebrado en la ciudad de Roma, entre el Sumo Pontífice León XIII y el Presidente de la República de Colombia”. *Diario Oficial N.º 7311. Mar. 3, 1888:*

Ministerio de Instrucción Pública. *Recopilación de leyes y decretos sobre instrucción pública*. Bogotá: Imprenta de La luz, 1893.

Manuscritos

Bentham, Jeremías. *Introducción a los principios de la moral y la legislación*. 1789. Barcelona: Península, 1991.

Caro, José Eusebio. “Sobre el principio Utilitario enseñado como teoría moral en nuestros colegios, y sobre la relación que hay entre las doctrinas y las costumbres”. *Obras Escogidas en prosa y en verso publicadas e inéditas de José Eusebio Caro*. Ed. Redactores de *El Tradicionista*. Bogotá: Imprenta de *El Tradicionista*, 1873.

Caro, Miguel Antonio. *Estudio sobre el utilitarismo*. Bogotá: Imprenta a cargo de Foción Mantilla, 1869.

Caro, Miguel Antonio. *Artículos y discursos*. Bogotá: Biblioteca Popular de la cultura colombiana, 1951.

Restrepo, José Manuel. *Historia de la Nueva Granada 1832-1845*. Bogotá: Editorial Cromos, 1952.

Rojas, Ezequiel. “Filosofía moral”. *Obras Completas*. Vol. II. Ed. Ángel María Galán. Bogotá: Imprenta Especial, 1881.

II. Fuentes secundarias

Academia Colombiana de Historia. *Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886*. Bogotá: Editorial Plaza y Janés, 1983.

Domínguez, Miranda. *Introducción al pensamiento filosófico de Miguel Antonio Caro*. Bogotá: Editorial Javeriana, 2008.

- Fajardo, Luis, Juanita Villaveces y Carlos Cañón. *Las reformas Santanderistas en el Colegio del Rosario*. Bogotá: Centro editorial Universidad del Rosario, 2003.
- Gaitán Bohórquez, Julio. "La difusa autonomía. El colegio del Rosario en los proyectos de universidad pública del siglo XIX colombiano". *Revista de la Historia de la Educación Latinoamericana* 15.21 (2013): 107-59.
- Guillén Martínez, Fernando. *La Regeneración, Primer Frente Nacional*. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1986.
- Gómez Müller, Alfredo. "El primer debate sobre Bentham en la Nueva Granada (1835-1836): El valor y el sentido de lo Humano". *Miguel Antonio Caro y la cultura de su época*. Ed. Rubén Sierra Mejía. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002. 57-92.
- Gómez Restrepo, Antonio, ed. *Obras completas de don Miguel Antonio Caro*. T. IV. Bogotá: Imprenta Nacional, 1923.
- Jaramillo Uribe, Jaime. "Bentham y los utilitaristas colombianos del siglo XIX". *Ideas y Valores* 4.13 (1962): 11-28.
- Melo, Jorge Orlando. "Del federalismo a la Constitución de 1886". *Nueva Historia de Colombia*. Vol. 1. Ed. Álvaro Tirado Mejía. Bogotá: Planeta, 1989.
- Mesa Chica, Darío. *Miguel Antonio Caro: el intelectual y la política*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2014.
- Múnnera, Leopoldo. "El Estado y la Regeneración". *La Regeneración revisitada, Pluriverso y hegemonía en la construcción del Estado-nación en Colombia*. Ed. Leopoldo Múnnera. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010.
- Palacios, Marco y Frank Safford. *Colombia, país fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Bogotá: Editorial Norma, 2002.
- Rubiano Muñoz, Rafael. *Prensa y tradición. La imagen de España en Miguel Antonio Caro*. Bogotá: Editorial Siglo del Hombre / UDEA, 2011.
- Sierra Mejía, Rubén, ed. *Miguel Antonio Caro y la cultura de su época*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002.
- Valderrama Andrade, Carlos. *Miguel Antonio Caro y la Regeneración: apuntes y documentos para la comprensión de una época*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1997.

[333]